



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Junín

Unidad de Gestión Educativa Local Huancayo



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ASCENSO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO - 276 DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL HUANCAYO – AÑO 2024

El Comité de Ascenso del Personal Administrativo - 276 de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo, conformada mediante Resolución Directoral Local N° 00880 - 2024 – UGEL-HYO, hace conocer a los servidores administrativos de la jurisdicción de la UGEL - Huancayo, que este proceso se llevará a cabo en estricto cumplimiento a la R. M. N° 0530-2005-ED, para lo cual se ha establecido el siguiente cronograma:

N°	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
01	Publicación de convocatoria en el portal Institucional. https://ugel.huancayo.gop.pe .	20/02/2024	Comité
02	PUBLICACIÓN DE PLAZAS VACANTES	23/02/2024	Comité
03	Presentación de expedientes en físico de los postulantes por mesa de partes de la UGEL Huancayo (solo el Fut por SISDORE para consignar el nro de expediente)	27/02/2024 al 28/02/2024	Postulante
04	Evaluación de expedientes	29/02/2024 al 06/03/2024	Comité
05	Presentación Preliminar del cuadro de merito	07/03/2024	Comité
06	Presentación de reclamos por escrito, presentado por mesa de partes.	08/03/2024	Postulante
07	Absolución de reclamos de 9:00 am a 12 pm en las Instalaciones de la UGEL Huancayo.	11/03/2024	Comité
08	Publicación final de cuadro de méritos	12/03/2024	Comité
09	Adjudicación de plazas en acto público- sede UGEL Huancayo	13/03/2024	Comité
10	Remisión de Informe Final	14/03/2024	Comité
11	Emisión de resolución	A partir de 18/03/2024	Oficina de Personal Nexus

OBSERVACIÓN:

- El expediente a presentar por el postulante debe contener lo siguiente:
 - Formulario único de trámite (solicitud de ascenso).
 - Declaración jurada simple manifestando que postula a un solo cargo, no registrar antecedentes penales por delito doloso, no estar cumpliendo sanción administrativa, no tener vinculo de parentesco con los miembros del comité de evaluación.
- El Comité solicitará el informe escalafonario de cada postulante a la Oficina de Escalafón de la Ugel Huancayo.
- Es responsabilidad del postulante haber realizado la actualización de su legajo escalafonario.

Representante de SITASE

ST.

El Comité

Dr. Walter Raúl de Ramos
DIRECTOR DE LA UGEL HUANCAYO